

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SEMINARIO DE INTEGRACION PENALES
AÑO 2024

Carrera: Tecnicatura en Minoridad y Familia

PROFESOR A CARGO:

Dr. Axel G. López.

Equipo de cátedra:

Tca. María Cristina Couselo Bandín (J. T. P.)

Lic. Rodolfo Oscar Rodríguez (Ayte. 1ra.)

PROGRAMA DE CONTENIDOS, ACTIVIDADES y BIBLIOGRAFIA

FUNDAMENTACIÓN:

Un fenómeno registra un preocupante incremento: el de una gran cantidad de individuos, indistintamente mayores o menores, internados en institutos de detención con el propósito declamado de favorecer su reinserción en el medio social del que provienen, mediante la aplicación de una serie de medidas pretendidamente educativas.

Los logros en este campo son francamente modestos.

Al analizar el problema en detalle podemos observar que la pretendida reeducación que se pretende lograr se trata en realidad de una serie de actividades básicamente disciplinadoras, llevadas a cabo con escasez de recursos humanos y materiales, inspiradas en paradigmas y en teorías en muchos casos a todas luces contraproducentes. La consecuencia es la reproducción del circuito que llevó a la institucionalización de los individuos: huellas profundas en lo moral y físico, alteración del plexo de valores, mayor marginación, cierre de los canales de reinserción social y regreso a las actitudes transgresoras que tienen casi invariablemente dos salidas y que son la muerte o la vuelta al instituto.

Los protagonistas resultan casi siempre los mismos. Generalmente se trata de menores de sectores pobres que, iniciando su “carrera” en institutos para jóvenes, continúan en la mayoría de edad en las cárceles del sistema penitenciario produciendo un deterioro importante en el plano personal y relacional. El problema trasciende al individuo menor o mayor y el sujeto de afectación pasa a ser también el medio cercano, generalmente la familia.

La tarea del Técnico y la Técnica en Minoridad y Familia, entonces, pasa por enfocar el problema conciente de las características en que se enmarca, para actuar como un agente de cambio social y no un mero reproductor de medidas. En esta inteligencia resulta indispensable que conozca las diversas teorías de la criminalidad que intentan explicar el fenómeno, plantean propuestas de solución y a cuyo influjo surgieron las medidas destinadas a remediar el problema: las normas legales que lo regulan y las diversas técnicas de resolución tales como la que constituye el objetivo del Seminario, la internación en institutos de detención.

Una visión crítica de estos aspectos del problema –su evolución histórica, sus formas actuales, la inferencia de sus aspectos futuros- posibilitarán la elaboración de propuestas teóricas y la implementación de líneas de acción alternativas, tarea esta que distingue a quien desempeña su rol -en el presente caso, el de Técnico y Técnica en Minoridad y Familia- en forma activa.

OBJETIVOS GENERALES:

El Seminario tiene como objetivo proveer al estudiante conocimientos que posibiliten vincular conceptual y empíricamente algunos aspectos de la problemática familiar y minoril con el fenómeno de la criminalización. Dicha tarea se llevará a cabo mediante la implementación de un conjunto de actividades teórico-prácticas desarrolladas a través de dos áreas de abordaje que permitirán visualizar los aspectos sociopolíticos e institucionales del problema y cuya articulación, para su comprensión, es indispensable.

A esos fines, una serie de contenidos provenientes de áreas diferentes (pero complementarias, a los fines académicos) como la Sociología y el Derecho, constituirán insumo teórico para el y la estudiante. Por entender los integrantes de la cátedra que el problema excede en su afectación a los sectores de la minoridad, abarcando además a la familia en forma integral, los contenidos que se le proveerán a las y los cursantes abarcan a los que se relacionan tanto con menores como con mayores institucionalizados, es decir, el sistema de institutos de menores y el sistema carcelario, al que en numerosas ocasiones son derivados menores de edad en calidad de procesados o condenados.

Así, la organización de los contenidos del Seminario tomará en cuenta la presencia de ambas áreas, tal como se expone a continuación.

UNIDADES PROGRAMÁTICAS:

UNIDAD 1:

(Área Sociológica) Las diferentes teorías de la conducta social.

La escuela Clásica.

La escuela biológico-positivista.

Las respuestas desde la perspectiva sociológica.

(Área Técnica-Legal)

Ley Penal argentina. Ámbito de validez y ejecución.

Principios constitucionales de legalidad y reserva.

Elementos del delito.

Bibliografía Obligatoria:

“Código Penal de la Nación Argentina” y Legislación complementaria.

Constitución de la Nación Argentina. Eudeba. 2004

Elbert, Carlos. *Manual básico de Criminología*. Eudeba. 2012

Machado, Ricardo “*Las teorías criminológicas desde la perspectiva sociológica*”. Línea de Cuadernos de Estudio. Universidad Nacional de Lomas de Zamora. Facultad de Ciencias Sociales. 2003

Bibliografía Ampliatoria:

Federici, Silvia. *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Tinta Limón. 2010

Kramer, H., Sprenger, J. *Malleus Maleficarum*. Remanso. 2021

López, Axel. *La ley Penal*. Apunte de cátedra. 2021

UNIDAD 2:

(Área Sociológica) : La adecuación a los cambios en la producción

Las modificaciones en la estructura social a partir de la Revolución Industrial.

El modelo evolucionista de sociedad y el darwinismo social.

El modelo estructural-funcionalista. El concepto de Anomia

Los modelos consensualista, pluralista y conflictualista.

(Área Técnica- Legal)

Régimen penal de menores. Análisis de la legislación, reglamentos y proyectos.

Tratamiento de menores que realizan actos antijurídicos.

Los institutos de seguridad para menores. Derivación. Causas de ingreso. Reglamentos internos.

Medidas sancionatorias alternativas: Libertad Asistida, Libertad Vigilada.

Bibliografía Obligatoria:

Ley 12256 - De Ejecución Penal Bonaerense.

Ley 13634 De Régimen Penal Juvenil Pcia. de Buenos Aires.

López, A; Machado, R. *Análisis del Régimen de Ejecución Penal*. Ed. Fabián Di Plácido. 2014

Taylor, I. ; Walton, P.; Young, J. “*Criminología crítica*”. Siglo XXI. 1977.

Taylor, I.; Walton, P.; Young, J. “*La nueva criminología*”. Amorrortu Editores. 1990.

Bibliografía Ampliatoria:

Caimari, Lila. “*Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880 – 1955*”. Siglo XXI. 2004

Couselo, Cristina. *Introducción al sistema de responsabilidad penal juvenil en Buenos Aires* – Apunte de cátedra.

Couselo, Cristina. *Procedimiento proceso penal juvenil* – Apunte de cátedra.

Couselo, Crsitina - *Jóvenes No Punibles en la provincia de Buenos Aires* – Apunte de cátedra.

Rodríguez, Rodolfo. *La huelga de las escobas* – Apunte de cátedra.

Rodríguez, Rodolfo. *Positivismo en Argentina* – Apunte de cátedra.

UNIDAD 3:

(Área Sociológica) Las acciones contra la conducta social

La evolución de las penas.

El propósito de los institutos de detención.

El control social y disciplinamiento social.

La Defensa Social

(Área Técnica-Legal)

El sistema sancionatorio en el Derecho Penal argentino. Penas y medidas de seguridad.

Imputabilidad. Análisis del artículo 34 del Código Penal argentino.

Medidas alternativas al encierro. Pena de cumplimiento condicional y suspensión del Juicio a Prueba (Probation).

Bibliografía Obligatoria:

“*Régimen Penal Minoril – Ley 22.278*”

“*Reglamento de las Modalidades Básicas de la Ejecución. Decreto 396/99*”

Baratta, Alessandro - *Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal*. Reus. 2023

Pavarini, M. “*Control y dominación*”. Siglo XXI. 1983.

Bibliografía Ampliatoria:

Daroqui, Alcira. *Las seguridades perdidas*. Clacso. 2003

Deligny, Fernand. *Semilla de crápula*. Cactus. 2017

Novoa Monreal, E,: “*El derecho como obstáculo al cambio social*”. Siglo XXI. 1986

Wacquant, L.: “*Las cárceles de la miseria*”. Manantial. 2000

UNIDAD 4:

(Área Sociológica) Pasado y presente del problema en la Argentina

La adopción de las líneas teóricas y prácticas

Antinomias culturales: Centro vs. Márgenes

La inserción del profesional y el técnico

(Área Técnica-Legal)

El sistema penitenciario argentino. La ley de ejecución de las penas y los reglamentos de los institutos de detención.

Tratamiento de internos en unidades carcelarias. Egreso de prisión: distintas modalidades

Acción postpenitenciaria.

Bibliografía Obligatoria:

Daroqui, Alcira; Guemureman, Silvia. Los menores de hoy, de ayer y de siempre. Siglo XXI.

“Ley de ejecución de la Pena Privativa de la Libertad – 24.660”

“Reglamento de las Modalidades Básicas de la Ejecución – Decreto 396/99”

Bibliografía Ampliatoria:

Foucault, M.: *“Los anormales”*. Fondo de Cultura Económica. Bs. As., marzo de 1999.

“PARÍ COMO CONDENADA” Experiencias de violencia obstétrica de mujeres privadas de la libertad. Procuración Penitenciaria de la Nación. 2019

METODOLOGIA DE TRABAJO:

El Seminario se desarrollará en reuniones teórico-prácticas de cuatro horas cátedra de duración cada una, a través de dos áreas temáticas de abordaje:

- 1) Legal institucional
- 2) Sociológica

Cada jornada será coordinada por el/la docente encargado/a del área temática, previéndose en ocasiones (cuando el carácter de los contenidos que constituyen el tema del día lo justifique) la participación de los demás integrantes de la cátedra a fin de producir una integración de conocimientos.

Cada una de estas áreas abordará el tema desde sus propios contenidos y actividad práctica acorde. Esta actividad se cumplimentará, cuando las condiciones lo permitan, con tareas de campo

(producción de conocimientos relacionados con el tema) y análisis de material fonograbado, videograbado y escrito. El método de reflexión y discusión de temas se fomentará, en detrimento de la exposición tipo “clase magistral”, por el valor que alcanza como vía de expresión de dudas o de defectuosa internalización de contenidos.

En ocasiones, se invitará a docentes que, por su desempeño en áreas de interés específicas, aportarán sus conocimientos y experiencias en encuentros con los y las estudiantes en horarios de clases previstos para actividades prácticas.

SISTEMAS DE REGULARIDAD Y EVALUACION

Sistema de Regularidad:

Para alcanzar la condición de regular, el/la estudiante deberá haber asistido como mínimo al 75% de las clases en las que se desarrollará el Seminario. Al inicio de este, y con el calendario y cronograma puesto en conocimiento del/la estudiante, se definirá la cantidad exacta de presencias que deberá reunir en la cursada. Los casos de enfermedad o problemas familiares serán considerados con la presentación de las certificaciones que acrediten cada circunstancia.

Además del requisito de presencias durante las jornadas de desarrollo del Seminario, el/la estudiante deberá, también, haber aprobado dos exámenes parciales cuya calificación no hubiere resultado inferior a los cuatro puntos y un trabajo práctico, de carácter integrador de contenidos. En el caso de haber obtenido un aplazo en los parciales (calificación inferior a los cuatro -04- puntos), el/la cursante tendrá derecho a una única evaluación complementaria de carácter recuperatorio sobre la misma base temática en que se desarrollara la anterior y que se producirá en un plazo no inferior a los siete (07) días posteriores a la fecha de cada evaluación.

Además de los exámenes parciales, se pedirá la realización de un trabajo práctico asimilable a una investigación de campo o monografía que, en caso de no reunir la totalidad de los requisitos formales o de calidad cuya exigencia se planteará, podrá ser devuelto para su corrección. Este trabajo práctico, junto con los exámenes parciales, conformarán la base de la evaluación. La evaluación que obtuviera en este trabajo será ponderada junto con las calificaciones de los parciales y, así, se conformará la calificación definitiva.

En los casos en que en los sucesivos exámenes parciales y recuperatorio, y/o trabajo práctico y primera devolución, el/la estudiante hubiere mantenido el aplazo, no podrá obtener la condición de Regular.

Sistema de Evaluación:

Cuando el/la estudiante hubiere reunido el total de asistencias requeridas, que el promedio de sus calificaciones no resulte inferior a siete (07) puntos y el trabajo práctico guarde adecuada calidad, obtendrá la aprobación del Seminario bajo la modalidad de Promoción Directa, sin necesidad de cumplir con un examen final de integración.

Si habiendo reunido el mínimo de presencias y sus calificaciones –fruto del promedio de los parciales y la consideración del trabajo práctico- hubieren sido de entre cuatro (04) y seis (06)) puntos, deberá rendir un examen final de carácter oral con uno o más miembros del equipo de cátedra basado en la totalidad de contenidos del Seminario y cuya aprobación se obtendrá alcanzando una calificación mínima de cuatro (04) puntos. Por razones tales como una numerosa cantidad de concurrentes, la fecha de examen final podrá desdoblarse en otra o, si así lo decidiera el equipo docente, implementarse un sistema de evaluación escrita con la entrega de notas en un plazo no mayor a los dos (02) días posteriores a la toma mediante el sistema de publicación en cartelera.

CRITERIOS DE ACREDITACION

Las tareas a cargo de los/las estudiantes, conducentes a la correcta internalización de los contenidos, serán: la lectura de la bibliografía indicada, la asistencia a las clases teórico-prácticas y el desarrollo de actividades indicadas por el equipo docente tales como el análisis de casos concretos, la participación en los grupos de discusión de material relacionado con el tema o la realización de tareas de campo vinculadas a la temática.

Actuarán como indicadores complementarios a la evaluación (y que serán tenidos en cuenta al momento de las calificaciones), el uso del vocabulario específico, la integración analítica de los contenidos que tendrá oportunidad de exhibir al momento de aplicar elementos teóricos al análisis de casos concretos, lo cual evidenciará el manejo del núcleo central de contenidos de la unidad temática con que se relacione el tema.